Mdel alfo
rjuero.

este dia demanda a pero gas que al fornero desta
villa que personalmente vaya a contar y compre to
do el trigo que bastare de conprar de con los dineros
del pso al fornero tiene en los lugares y partes que
mas bien visto le fuere segun el tiempo que las ordenanças
del pso al corin mandan so la pena dellas y demas
el interese del pso al corin y de mas costas dies mjll
mrs para la camara de su señoria lo qual le mando
so pena de corte

jueves el de julio
de mill e quinientos

En la dicha çibdad ante los dichos señores alcaldes
mi. dicha parte dixo que por quanto el dicho
[illegible]

En la dicha çibdad luego sobre la dicha
[illegible]